

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas del dos de abril del dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 29 y 37 del Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre del 2019, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025. Estando presente los siguientes ciudadanos: -----

1.-LISTA DE ASISTENCIA: -----

ING. EMANUEL CHAN CASTELLANOS, Presidente de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; -----

M. EN. D KARINA MUÑOZ CHÁVEZ, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; -----

LIC. RICARDO ALONSO AGUILAR MELÉNDEZ, suplente del Lic. Jorge Alberto Calderón González Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; --

M. ARQ. ALEX ALONSO CASTILLO GAMBOA, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; -----

M.P.H. ALIDA ASIAIN VELASCO, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; -----

LIC. GUILMARLA PAMELA GALLEGOS CASTELLANOS, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; -----

LIC. GEYDI ESTEFANÍA MAY CANTO, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; -----

L.C. JOSÉ JUSTINO ALBORNOZ CANCHÉ, Titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en calidad de Asesor; con el fin de tratar asuntos y acordar acciones bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, consideración y aprobación del orden del día.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Trabajo (PAT) 2024.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Difusión 2025
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Capacitación 2025.
9. Asuntos generales
10. Lectura de acuerdos.
11. Clausura de la sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

Se pasó lista de asistencia de forma virtual y física, haciendo constar la participación de 7 funcionarios y representantes citados al inicio de la presente sesión. Misma que se incluye como **Anexo No. 1** de la presente acta -----

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM POR EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----

Una vez pasada la lista de asistencia y verificado el Quórum Legal, el Ing. Emanuel Chan Castellanos, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (COEPCI); encontrándose presentes con voz y voto 7 integrantes del COEPCI y del Titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en calidad de asesor; siendo válidos los acuerdos que de la misma emanen. -----

3.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Ing. Emanuel Chan Castellanos, dio lectura al orden del día presentado para esta Primera Sesión Ordinaria de 2025, mismo que fue puesto a aprobación de los integrantes del COEPCI. -----

ACUERDO NÚMERO 01/I.S.O./COEPCI/020425. Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de Votos el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria del 2025. -----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025. -----

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, presento el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2025, sometiendo a aprobación de los miembros propietarios e integrantes del comité misma que se encuentra firmada por los que intervinieron. -----

ACTAS 2025		
FECHA	Tipo de acta	Fecha
27/03/2025	Primera Extraordinaria	Validada y Firmada

ACUERDO 02/I.S.O./COEPCI/020425. Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del

Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de Votos el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025. -----

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024. -----

En uso de la voz la M. en D. Karina Muñoz Chávez, presento a los integrantes del Comité para su aprobación el Informe Anual de Trabajo 2024 de conformidad en el artículo 15 fracción XXI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; con los numerales capacitación y sensibilización, y Gestión entre las cuales se llevaron a cabo las actividades.

I. Capacitación y Sensibilización. -----

Con la finalidad de asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos tres de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por el COEPCI, se invitó a los integrantes del COEPCI y a todos servidores públicos del Conalep Quintana Roo, a que se capaciten a través del campus virtual de la Secretaria de Finanzas y Planeación y se inscriban a los cursos impartidos a través del portal de la Comisión de Derechos Humanos; así mismo durante el mes abril a junio, se estuvo realizando los cursos en línea “Código de Ética de la Administración Pública del Poder Ejecutivo” y “Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, teniendo la participación de los Planteles y Dirección General. -----

En el mes de julio, se convocó de nueva cuenta a todos los servidores públicos que aún no logran acreditar el curso, para que participen en el curso “Código de Ética de la Administración Pública del Poder Ejecutivo”. -----

En el periodo de los meses de septiembre, se invitó a los servidores públicos al curso en línea “Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas del Estado de Quintana Roo”, teniendo la participación de los Planteles y Dirección General. Por otra parte, con el objetivo de impulsar a las personas servidoras públicas del organismo a sensibilizarse en los temas: Códigos de Ética, Código de Conducta, Principios constitucionales, Valores, Derechos humanos, Igualdad de género, Responsabilidad Administrativa, Transparencia y datos personales. El Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado, a través del Instituto Quintanarroense de la Mujer, convocó a integrantes del Comité Institucional de Igualdad de Género y el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Conalep a la “Conferencia Magistral, Fuimos Nosotras”, el día viernes 08 de marzo del 2024. Por otro lado, El Subcomité de Ética del Plantel Conalep Lic. Jesús Martínez Ross, llevo a cabo la Actividad “Foto Conmemorativa 8M”, donde la comunidad educativa, docente y administrativa, formaron un lazo de apoyo y la Actividad “Carteles No Estas Sola”, donde la plasmaron mensajes positivos, de empoderamiento, de apoyo y justicia para todas las mujeres que luchan para un trato igualitario. El Subcomité de Ética del Plantel Conalep Cancún, llevo a cabo la Actividad “8M”, donde la plasmaron mensajes positivos en carteles y realizaron el formado de lazo de apoyo a toda la sociedad. El Subcomité de Ética del Plantel Conalep

Cancún III, llevo a cabo la Actividad “Conmemorando el ocho de marzo”. El Subcomité de Ética del Plantel Conalep Cancún IV, llevo a cabo el “Taller de defensa personal enfocado en el autocuidado y la seguridad”, teniendo la participación del alumnado y se llevó a cabo la Actividad “Empoderamiento Femenino”, donde la comunidad educativa creará carteles con mensajes inspiradores y dibujos que reflejen la fuerza y la resiliencia de las mujeres. El Comité de Ética de la Dirección General del Conalep Q. Roo, llevo a cabo la Actividad “Mujer Significado de Poder”; así mismo en conjunto con el IFEQROO, llevo a cabo la Actividad “Cero violencia contra la mujer, es mi acuerdo”. -----

En el mes de mayo se dio inicio de la participación en la Agenda Unificada de la Gobernadora la Lcda. Mara Leza en la Cartelera “Días Naranja, 25 de cada mes”, en el cual se irán subiendo actividades a realizar mes con mes en los días 25 durante todo el 2024. Participando los Planteles y la Dirección General del Conalep Q. Roo. Por lo que el 25 de mayo del 2024, se llevó a cabo la Actividad “Playera del Conocimiento”, donde los administrativos participaron en la realización de textos y repaso en temas de igualdad, ética, valores institucionales, entre otros temas. El 25 de junio del 2024, se llevó a cabo la Actividad “Memorama”, donde los administrativos participaron en dicha actividad poniendo en juego sus conocimientos de memoria y todos los temas aprendidos durante las actividades. Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo la elaboración del periódico mural, dentro de las instalaciones de la Dirección General y con ello promoviendo el trabajo en equipo. Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres; En conmemoración al día naranja el 25 de octubre, se llevó a cabo la Actividad denominada “Tablero de la Ética”; en la cual participaron los servidores públicos de la Dirección General. En conmemoración a la campaña de los “16 Días de Activismo” los servidores públicos de la Dirección General participaron en las siguientes actividades, el 25 de noviembre se llevó a cabo la actividad denominada Mariposas Naranjas; el 26 de noviembre se llevó a cabo la actividad denominada Pescando los Patos de la Igualdad; el 27 de noviembre se llevó a cabo la actividad denominada El Equilibrio del Globo; el 28 de noviembre se llevó a cabo la actividad denominada Vota, Vota la Pelota; el 29 de noviembre se llevó a cabo la actividad denominada Pulsitos de la Igualdad; el 02 de diciembre se llevó a cabo la actividad denominada El Avión de la NO VIOLENCIA; el 03 de diciembre se llevó a cabo la actividad denominada Mural #YOMEUNO; los días 04, 05 y 06 de diciembre se impartió la Capacitación Construyendo Sororidad; el 09 de diciembre se llevó a cabo la actividad denominada Video en Apoyo a la NO VIOLENCIA; el 10 de diciembre se llevó a cabo la actividad denominada Cardio Fitness. -----

En el mes de diciembre, con la finalidad de identificar las fortalezas para la mejora en cuanto a la internalización y aplicación de los Principios y Valores en el desempeño laboral de las personas servidoras públicas de este Colegio, como se establecen en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; se remite la implementación de la Encuesta de Apego al Código de Ética y al Código de Conducta, a todas las unidades

administrativas del Colegio con la finalidad de dar atención en un plazo improrrogable el 13 de diciembre, teniendo la participación de 297 servidores públicos. -----

II. Difusión. -----

Con la finalidad de difundir mediante correo electrónico infografías sobre los temas de siguientes: Códigos de Ética, Código de Conducta, Principios constitucionales, Valores, Derechos humanos, Igualdad de género, Responsabilidad Administrativa, Transparencia y datos personales. el 18 de enero y 08 de febrero del 2024, se realizó las solicitudes ante la Coordinación Ejecutiva, para la elaboración de Flyers oficiales marcados dentro del programa de difusión anual del 2024. En ese mismo sentido a fin de dar a conocer los mecanismos de denuncia, reportes o solicitudes de orientación para conductas no éticas, en el marco de las actividades del mes de la mujer, se difundió el Buzón de quejas; el 26 de febrero del 2024, se impartió un Curso "Acoso y Hostigamiento Sexual" a los alumnos que cursan el Modelo Dual, ahí se les presentó buzón de quejas; así mismo se realizó la difusión a través de los sitios web institucionales. -----

III. Denuncias. -----

Mediante correo electrónico que se ha puesto a disposición de los servidores públicos del CONALEP Quintana Roo, se atenderán aquellas denuncias que se reciban, llevándolas a sesión del COEPCI para su análisis y adecuado seguimiento, hasta lograr su resolución de manera objetiva; En fecha 26 de enero del 2024 se realizó la Primera Sesión, donde se dio a conocer la queja presentada en fecha 4 de diciembre de 2023. --

IV. Gestión. -----

Durante el ejercicio 2024 se mantuvo actualizado el directorio de Integrantes del Comité de Ética; así mismo se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del comité en el 2024, a fin de dar a conocer los avances del Programa de Actividades; por lo que el 26 de enero, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del COEPCI 2024; El 17 de abril se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del COEPCI 2024, de manera online; El 31 de julio, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del COEPCI 2024, de manera online y por ultimo el 14 de octubre se llevo a cabo la cuarta sesión ordinaria en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo. El Informe Anual de Trabajo 2024 forma parte integrante como **Anexo No. 2** de la presente acta. - **ACUERDO 03/I.S.O./COEPCI/020425.** Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por Unanimidad de Votos, el Informe Anual de Actividades 2024. -----

6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025. -----

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, en apego al artículo 15 Fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés de las personas servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del

poder ejecutivo; Se presenta el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; el cual tiene como objetivo establecer las acciones que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés implementara y llevará a cabo con la finalidad de fomentar la ética e integridad entre las personas servidoras públicas y a su vez delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán ser observadas por quienes estén a cargo. Además de salvaguardar los derechos, la integridad y el bienestar de los servidores públicos, en investigaciones o actividades, asegurando el cumplimiento de principios éticos y normativos, promoviendo la conducta ética en el ambiente laboral. bajo los siguientes 5 ejes fundamentales: Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta; Difusión; Denuncias; Gestión, y Mejora de Procesos. El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 forma parte integrante como **Anexo No. 3** de la presente acta. -----

ACUERDO 04/I.S.O./COEPCI/020425. Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por Unanimidad de Votos, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025. -----

7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Difusión 2025. ---

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, en apego al artículo 15 Fracción XVI de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo; Se presenta el Programa Anual de Difusión 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; Con el propósito de promover de manera eficaz los principios y valores establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, los Derechos Humanos y los temas de igualdad de género, la entidad desarrollara una Campaña de Difusión debidamente planificada y diseñada para sensibilizar a las personas servidoras públicas adscritos, utilizando los diferentes canales de comunicación disponibles. Por lo cual la campaña estará dividida en 4 etapas por cada uno de los Códigos a difundir: -----

- Sensibilización. Se deberá concientizar a las personas servidoras públicas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo sobre la existencia e importancia de contar con los Códigos de Ética y de Conducta, de conocer los principios constitucionales, los valores, los derechos humanos, los temas de igualdad de género, responsabilidad administrativa, de transparencia y de datos personales.
- Informativa y de compromiso. Se da a conocer a las personas servidoras públicas los contenidos del Códigos y se les pone al tanto de los mismos. En esta etapa se firman los mecanismos de adhesión a los Códigos.
- Asimilación y reforzamiento. Cada principio, valor, y derechos humanos deberá ser asimilado, adoptado y aplicado por las personas servidoras públicas en su actuar diario.

- Evaluación. Se desarrollará un cuestionario para poder determinar los conocimientos adquiridos.

El Programa Anual de Difusión 2025 forma parte integrante como **Anexo No. 4** de la presente acta. -----

ACUERDO 05/I.S.O./COEPCI/020425. Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por Unanimidad de Votos, aprobación del Programa Anual de Difusión 2025. -----

8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Capacitación 2025. -----

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, en apego al artículo 15 Fracción XVI de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo; Se presenta el Programa Anual de Difusión 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. Con el objetivo de establecer las actividades que desarrollará el COEPCI Quintana Roo a lo largo del ejercicio fiscal 2025, y con la finalidad de fungir como agentes de cambio, para guiar y garantizar que el desempeño y la actuación de las personas servidoras públicas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, se oriente a prevenir y erradicar la violencia de género, la discriminación, el acoso sexual u hostigamiento sexual, el acoso laboral, los actos de corrupción, o cualquier otra conducta que vulnera los derechos humanos, así como la imagen institucional que se proyecta por parte del personal de este Colegio; en aras de fortalecer la cultura de la integridad en el ejercicio del servicio público. El Programa Anual de Capacitación 2025 forma parte integrante como **Anexo No. 5** de la presente acta. -----

ACUERDO 06/I.S.O./COEPCI/020425. Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por Unanimidad de Votos, aprobación del Programa Anual de Capacitación 2025. -----

10.- ASUNTOS GENERALES. -----

No habiendo asuntos que tratar, se procedió con el siguiente punto del orden del día. --

9.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----

En el desahogo de este punto del orden del día, el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, quedando un total de 6, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del Orden del Día en que fueron tomados. -----

10.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

No habiendo asuntos más que tratar se declaró terminada la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta

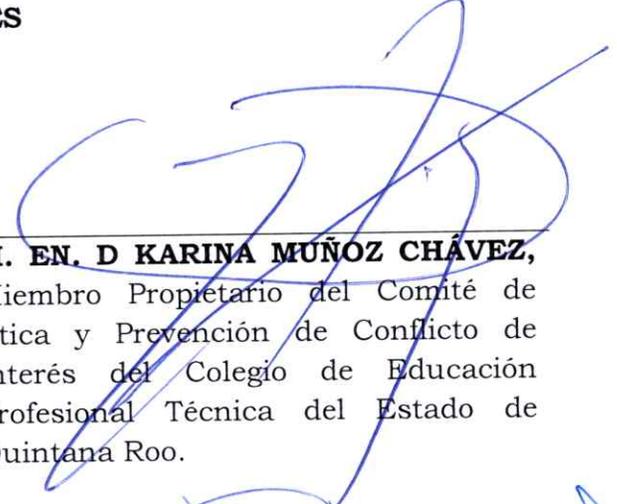
minutos de la fecha en que se actúa, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

----- después de esta línea sólo las firmas -----

ASISTENTES



ING. EMANUEL CHAN CASTELLANOS,
Presidente de Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés del
Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Quintana Roo



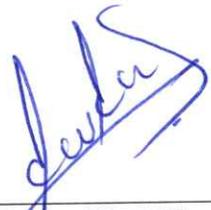
M. EN. D KARINA MUÑOZ CHÁVEZ,
Miembro Propietario del Comité de
Ética y Prevención de Conflicto de
Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de
Quintana Roo.



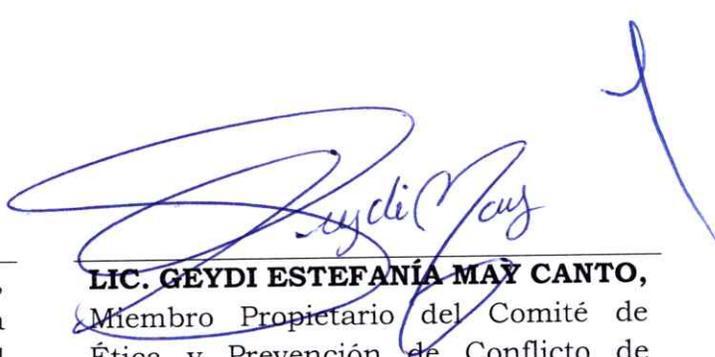
**LIC. RICARDO ALONSO AGUILAR
MELÉNDEZ,** SUPLENTE DEL LIC.
**JORGE ALBERTO CALDERÓN
GONZÁLEZ,** Miembro Propietario del
Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de
Educación Profesional Técnica del
Estado de Quintana Roo.



**M. ARQ. ALEX ALONSO CASTILLO
GAMBOA,** Miembro Propietario del
Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de
Educación Profesional Técnica del
Estado de Quintana Roo.



M.P.H. ALIDA ASIAIN VELASCO,
Miembro Propietario del Comité de Ética
y Prevención de Conflicto de Interés del
Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Quintana Roo.



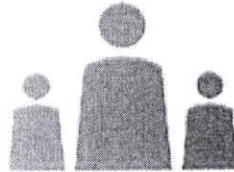
LIC. GEYDI ESTEFANÍA MAY CANTO,
Miembro Propietario del Comité de
Ética y Prevención de Conflicto de
Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de
Quintana Roo.

Guilmarla

LIC. GUILMARLA PAMELA GALLEGOS CASTELLANOS, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

J

L.C. JOSÉ JUSTINO ALBORNOZ CANCHÉ; Titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en calidad de asesor.



Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés





CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Marco Legal
- III. Objetivo
- IV. Programa Anual de Trabajo 2025.
 - 1. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta,
 - 2. Difusión,
 - 3. Denuncias,
 - 4. Gestión,
 - 5. Mejora de Procesos.
- V. Glosario de Términos

2





I. INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión; en este sentido, en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del COEPCI Quintana Roo, se enlistan los compromisos de trabajo a desarrollar para dar seguimiento y organización al conjunto de actividades establecidas por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, por lo que en este documento se fijan los objetivos y las actividades a desarrollar para lograr las metas establecidas en materia de ética y de prevención de conflictos de intereses en el Colegio.

II. MARCO LEGAL

Se presenta el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en apego al artículo 15 fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 5 de diciembre de 2019, que tiene por objeto establecer mecanismos para el fomento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.

III. OBJETIVO

Establecer las acciones que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo llevará a cabo con la finalidad de fomentar la ética e integridad entre las personas servidoras públicas y a su vez delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán ser observadas por quienes estén a cargo. Además de salvaguardar los derechos, la integridad y el bienestar de los servidores públicos, en investigaciones o actividades, asegurando el cumplimiento de principios éticos y normativos, promoviendo la conducta ética en el ambiente laboral. Para lograr lo anterior se estarán realizando los siguientes 5 ejes fundamentales:

- 3.1. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta;





- 3.2. Difusión;
- 3.3. Denuncias;
- 3.4. Gestión, y
- 3.5. Mejora de Procesos.

IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

L. Capacitación, Sensibilización, Asesoría, y Consulta	
1.1. Objetivo	Las personas Servidoras Públicas del Conalep Quintana Roo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.

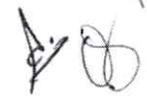
Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Indicador	Valor, Principio o Regla de Integridad	Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin				
1.1.1	Elaborar un Programa de Capacitación anual	15/02/2025	15/03/2025	Número de Programa de Capacitación Anual	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño permanente • Igualdad y no discriminación • Equidad de Género • Honradez • Legalidad • Respeto a los Derechos Humanos • Transparencia y Rendición de Cuentas 	Programa Anual de capacitación aprobado por el COEPCI	Cargas de Trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes del COEPCI realicen algún curso de capacitación.
1.1.2.	Promover y gestionar los cursos de capacitación o sensibilización	1/02/2025	15/12/2025	Número de personas capacitadas en materia de ética,	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño permanente • Igualdad y no discriminación 	Captura de pantalla donde está tomando el curso y	Cargas de Trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes





1.1.3.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por las plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética	1/02/2025	15/12/2025	integridad y prevención de conflictos de interés.	Equidad de Género Honradez Legalidad Respeto a los Derechos Humanos Transparencia y Rendición de Cuentas	constancia de participación	del COEPCI realicen algún curso de capacitación.
	y los de o provistos por las plataformas sean acreditados por las personas servidores públicos del CONALEP Quintana Roo.			Número de personas capacitadas en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	Desempeño permanente Igualdad y no discriminación Equidad de Género Honradez Legalidad Respeto a los Derechos Humanos Transparencia y Rendición de Cuentas	Captura de pantalla donde está tomando el curso y constancia de participación.	Cargas de Trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes del COEPCI realicen algún curso de capacitación.

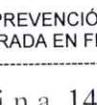












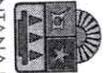


V. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta	
1.2. Objetivo	Proporcionar el 100% de las asesorías que se reciban, asimismo atender el 100% de las consultas solicitadas en materia de conflictos de intereses.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Indicador	Valor, Principio o Regla de Integridad	Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin				
1.2.1	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la Dirección Jurídica.	15/02/2025	15/03/2025	Número de asesorías brindadas	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño permanente Igualdad y no discriminación Equidad de Género Honradez Legalidad Respeto a los Derechos Humanos Transparencia y Rendición de Cuentas 	Programa Anual de capacitación aprobado por el COEPCI	Cargas de Trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes del COEPCI realicen algún curso de capacitación.





IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

II. Difusión	
2.1. Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en materia de Ética pública y conflicto de intereses.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Indicador	Valor, Principio o Regla de Integridad	Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin				
2.1.1	Preparar un programa anual de difusión para todos los servidores públicos del CONALEP Quintana Roo.	15/02/2025	15/02/2025	Número de Programa Anual de Difusión	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Cooperación con la integridad 	Programa Anual de Difusión	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del COEPCI.
2.1.2	Difundir los pronunciamientos y posicionamiento del CONALEP Quintana Roo en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los Protocolos que rigen la	15/01/2025	14/12/2025	Porcentaje de difusión de Pronunciamientos y Protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Cooperación con la integridad 	Imágenes en la página WEB; oficio de notificación al personal de la ubicación en la página web del Colegio donde se puede	Problemas tecnológicos o dificultan las comunicaciones electrónicas. Desinterés por parte del personal para acceder a la información proporcionada.





	actuación del Comité de Ética.				encontrar el documento	
--	--------------------------------	--	--	--	------------------------	--

IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

II. Difusión	
2.1. Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en materia de Ética pública y conflicto de intereses.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Indicador	Valor, Principio o Regla de Integridad	Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin				
2.1.3.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de ética en 2025.	15/01/2025	14/12/2025	Porcentaje de difusión del Código de Conducta	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Cooperación con la integridad Derechos y obligaciones como servidor público 	Imágenes en la página Web. oficio de notificación al personal de la ubicación en la página web del Colegio donde se puede encontrar el documento	Problemas tecnológicos o impiden las comunicaciones electrónicas. Desinterés por parte del personal para acceder a la información proporcionada.
2.1.4	Publicaciones en sitios web institucionales	15/01/2025	14/12/2025	Porcentaje de difusión de publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Cooperación con la integridad 	Imágenes en la página Web. Publicación de programas	Problemas tecnológicos o impiden las comunicaciones electrónicas.





						de capacitación que lleva a cabo el Gobierno del Estado en materia de ética laboral	
--	--	--	--	--	--	---	--

IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

III. Denuncias	
3.1. Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al COEPCI.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Indicador	Valor, Principio o Regla de Integridad	Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin				
3.1.1.	Presentar ante los integrantes del COEPCI las denuncias que se reciban, para su análisis y adecuado seguimiento, hasta lograr su resolución de manera objetiva.	1/01/2025	31/12/2025	Porcentaje de denuncias recibidas	<ul style="list-style-type: none"> Mejora Continua Actuación Pública y Control Interno 	Registros de Denuncias	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del COEPCI.
3.1.2.	Emitir recomendaciones	1/01/2025	31/12/2025	Porcentaje de Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> Mejora Continua 	Registros de Recomendaciones	Cargas de trabajo fuera





	s a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.			ones emitidas por el COEPCI	<ul style="list-style-type: none"> Actuación Pública y Control Interno 		de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del COEPCI.
--	---	--	--	-----------------------------	---	--	--

IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

IV. Gestion	
4.1. Objetivo	Asegurar que las y los integrantes, en el desarrollo de sus funciones, garanticen los elementos, procesos y procedimientos de operación del Comité de Ética.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Indicador	Valor, Principio o Regla de Integridad	Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin				
4.1.1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	1/01/2025	31/12/2025	Cumplimiento general del Comité de Ética	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación con la integridad Calidad en el Servicio Actuación pública Rendición de Cuentas 	Registro de Integrantes	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del COEPCI.
4.1.2.	Llevar a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité en el año	10/01/2025	29/12/2025	Porcentaje de Sesiones ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación con la integridad 	Actas de las sesiones.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los





	2025, a fin de dar a conocer los avances del Programa Anual de Actividades			<ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Servicio • Actuación pública • Rendición de Cuentas 	integrantes atender los asuntos del COEPCI.
--	--	--	--	---	---

IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

IV. Gestión		Asegurar que las y los integrantes, en el desarrollo de sus funciones, garanticen los elementos, procesos y procedimientos de operación del Comité de Ética.			
4.1. Clave de la Actividad	Objetivo	Actividad	Fecha	Indicador	Riesgos

Clave de la Actividad	Objetivo	Actividad	Fecha		Indicador	Valor, Principio o Regla de Integración	Mecanismo de verificación	Riesgos
			Inicio	Fin				
4.1.3.	Dar seguimiento a las actividades de los Subcomités de Ética en los Planteles CONALEP Quintana Roo.		27/02/2025	15/03/2025	Porcentaje de actividades de los subcomités	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación con la integridad • Calidad en el Servicio • Actuación pública • Rendición de Cuentas 	Evidencia fotográfica	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del COEPCI.
4.1.4.	Enviar el Informe Anual de		7/01/2025	15/02/2025	Cumplimiento General del	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación con la integridad 	Acta de Aprobación del COEPCI.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual





	Actividades 2025 a la SECOES SABGOB (Unidad)			Comité de ética	<ul style="list-style-type: none"> Calidad en el Servicio Actuación pública Rendición de Cuentas 	impiden a los integrantes atender los asuntos del COEPCI.
--	--	--	--	-----------------	---	---

IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

IV. Gestión	
4.1. Objetivo	Asegurar que las y los integrantes, en el desarrollo de sus funciones, garanticen los elementos, procesos y procedimientos de operación del Comité de Ética.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Indicador	Valor. Principio o Regla de Integridad	Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin				
4.1.5.	Presentar a la Unidad, al Titular del CONALEP Quintana Roo, y al COCODI del contenido del Informe Anual de Actividades 2023.	7/01/2025	15/02/2025	Cumplimiento General del Comité de ética	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación con la integridad Calidad en el Servicio Actuación pública Rendición de Cuentas 	Oficio	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del COEPCI.
4.1.6.	Prever la preparación del Informe Anual de	01/12/2024	15/01/2025	Cumplimiento General del	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación con la integridad 	Oficio	Cargas de trabajo fuera de lo habitual





	Actividades 2025 para presentar para autorización al COEPCI y posterior envío por correo electrónico.			Comité de ética	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Servicio • Actuación pública • Rendición de Cuentas 	impiden a los integrantes atender los asuntos del COEPCI.
--	---	--	--	-----------------	---	---

IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

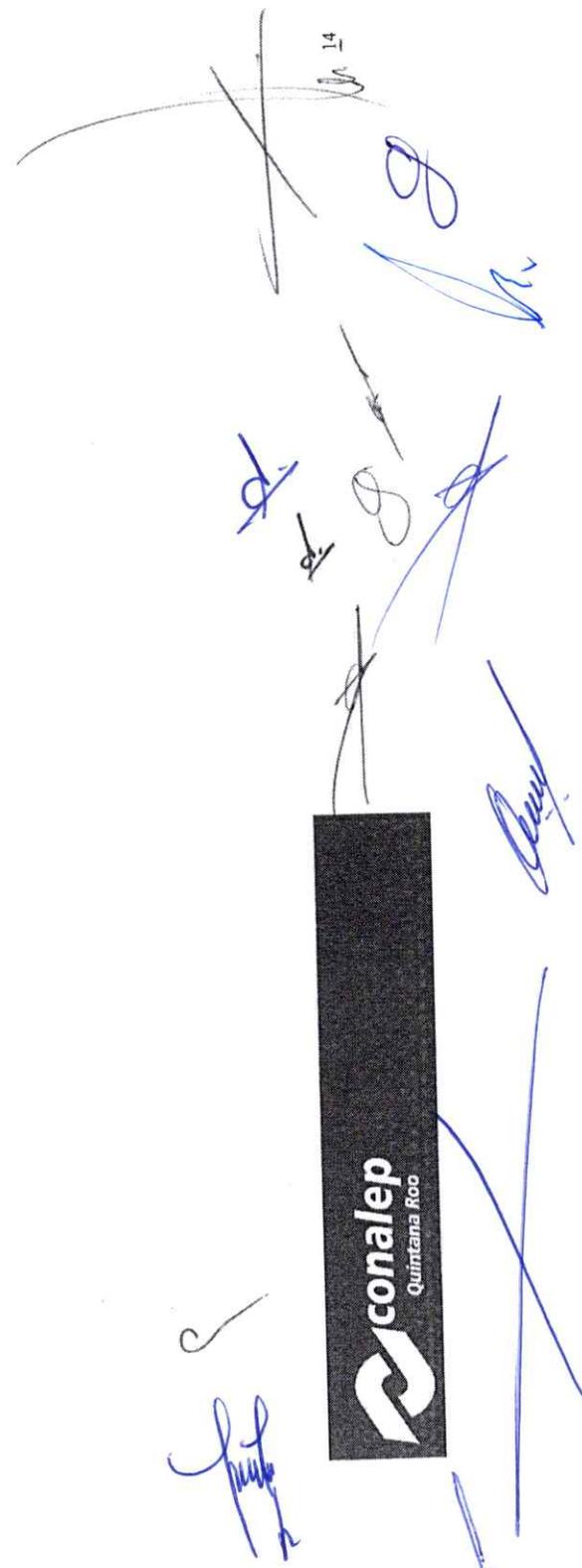
V. Mejora de Procesos	
5.1 Objetivo	Impulsar que los Subcomités de Ética en los planteles que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Indicador	Valor, Principio o Regla de Integridad	Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin				
5.1.1.	Informar al COCODI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2025, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	15/04/2025	29/10/2025	Número de Informes	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación con la integridad • Calidad en el Servicio • Actuación pública • Rendición de Cuentas 	Presentación y Acta de la Sesión del COCODI	Cargas de Trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos COEPCI.





5.1.2.	Entrega de Reconocimientos a los Servidores Públicos del CONALEP Quintana Roo, por su destacada participación en las actividades realizadas por el COEPCI	20/12/2025	Porcentaje de reconocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación con la integridad en el Servicio público • Rendición de Cuentas 	Reconocimientos y Evidencia Fotográfica.	Cargas de Trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos COEPCI.
--------	---	------------	-------------------------------	--	--	--





VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos del presente Programa Anual de Trabajo, se entenderá por:

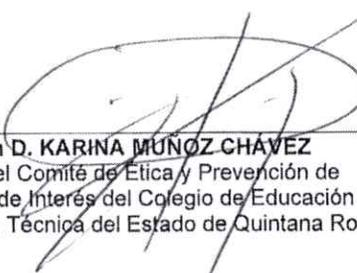
- a) **Bases:** Las bases de Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
- b) **COCODI:** Comité de Control y Desempeño Institucional;
- c) **Código de Conducta:** instrumento emitido por el Titular del CONALEP Quintana Roo, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- d) **Código de Ética:** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- e) **CONALEP Quintana Roo:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.
- f) **COEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del CONALEP Quintana Roo, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- g) **Dirección Jurídica:** Dirección de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Jurídico, Archivos y Mejoría Regulatoria
- h) **Lineamientos:** Lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de ética y prevención de conflicto de interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo, publicados en el Periódico Oficial el día 5 de diciembre de 2019
- i) **Unidad:** La Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- j) **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- k) **Protocolo de Atención:** Protocolo de Atención Respecto del Incumplimiento de los Códigos de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad, ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del "CONALEP Quintana Roo".



INTEGRANTES DEL COEPCI

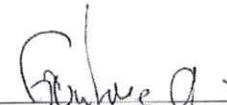

ING. EMANUEL CHAN CASTELLANOS
Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo;

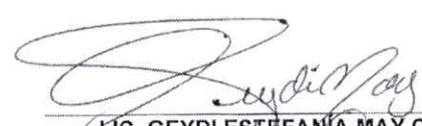

LIC. JORGE ALBERTO CALDERÓN GONZÁLEZ
Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo;


M. en D. KARINA MUÑOZ CHAVEZ
Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo

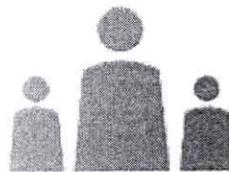

M. ARQ. ALEX ALONSO CASTILLO GAMBOA
Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo


M.P.H. ALIDA ASIAIN VELASCO
Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo


LIC. GUILMARLA PAMELA GALLEGOS CASTELLANOS
Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo


LIC. GEYDI ESTEFANÍA MAY CANTO
Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo





Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

Este documento es una copia digitalizada de un documento original. No se garantiza la exactitud de la información contenida en este documento. El uso de este documento es solo para fines informativos y no debe ser utilizado como base para ninguna decisión legal o administrativa. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la entidad emisora. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la entidad emisora.





PROGRAMA ANUAL PARA LA DIFUSIÓN INTERNA DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA, Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. GLOSARIO.....	4
III. OBJETIVO	5
IV. ESTRATEGIA.....	5
V. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN	6
ANEXOS	10





I. Introducción.

El Acuerdo por el que se expide el Código de Ética de las Personas Servidores Públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 08 de marzo de 2023, establece su artículo 28 que el Comité debe contar con un programa Anual para la divulgación del Código de ética, Código de Conducta y las políticas de integridad.

En los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, expedidos por la Secretaría de Contraloría del Estado y publicados en el Periódico Oficial el 5 de diciembre de 2019, en el artículo 15 fracción XVI, se establece como función del Comité difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.

Con este programa tratamos de incrementar la cultura ética entre las personas servidoras públicas que laboran en este Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, así como aumentar la presencia de los temas éticos, y de valores en los medios digitales.

La difusión de los Códigos de Ética y de Conducta, de los principios constitucionales, de los valores, de los Estándares Conductuales, de los Derechos Humanos, de las Reglas de integridad es con la finalidad de implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión. Así mismo, se busca promover un ambiente adecuado para el desempeño de la función pública, para que todas las personas servidoras públicas adquieran una convicción comprometida con una conducta ética ejemplar.





II. Glosario.

Para efectos de la presente Programa, se entenderá por:

- a) Acuerdo: Acuerdo por el que se expide el Código de Ética de las Personas Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- b) Banner: Formato que consiste en incluir una pieza publicitaria gráfica dentro de una página web;
- c) Código de Conducta: El instrumento emitido por el Titular de la Entidad a propuesta de su correspondiente Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para regular la actuación de las personas servidoras públicas adscritos a las mismas;
- d) Código de Ética: El Código de Ética al que se refiere el Acuerdo, aplicable a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal;
- e) Comité: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades;
- f) Fondo de Pantalla: Fondo de escritorio o papel tapiz. Es una imagen que se coloca en el escritorio del entorno gráfico del sistema operativo como decoración;
- g) Postal electrónica: Es aquella postal virtual que se remite a través de Internet, normalmente por correo electrónico;
- h) Volante o tríptico: Papel impreso, generalmente del tamaño de media cuartilla, que se distribuye directamente de mano en mano a las personas, y en el cual se anuncia, difunde, solicita, cuestiona o hace constar algo.





III. Objetivo.

Establecer las estrategias de difusión interna de los principios y valores contenidos en el Código de Ética, así como las conductas que deberán observar de conformidad con lo establecido en el Código de Conducta por parte de las personas servidoras públicas, mediante la implementación de acciones programadas y planificadas. De igual manera y para garantizar el trabajo ético de los servidores públicos se difundirán temas de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Transparencia y Datos Personales.

IV. Estrategia.

El Acuerdo por el que se expide el Código de Ética de las Personas Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo establecen que los Comités tienen como objeto el promover la ética y la cultura de integridad en las dependencias y entidades, dar tratamiento a los señalamientos por desviaciones a Códigos de Ética, de Conducta y demás lineamientos o protocolos y, resolver respecto a las consultas por posibles conflictos de interés.

De este modo, el presente Programa Anual de Difusión estará a cargo de Comité, con los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenten.

Para ello, se designará al Secretario Técnico del COEPCI como enlace, para llevar a cabo las actividades de difusión; y servir como canal de comunicación efectiva entre el Comité y los Subcomités en los Planteles.

Esta Programa deberá reforzarse permanentemente, mediante el diseño e instrumentación de una Campaña de Difusión y un registro documental.

Es responsabilidad del Comité difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de Conducta, las Reglas de Integridad, los principios constitucionales valores, derechos humanos y los temas de igualdad de género; establecer los mecanismos que emplearán para verificar su aplicación y cumplimiento; y determinar conforme a los criterios que establezca la Unidad, los indicadores de cumplimiento, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.





V. Campaña de Difusión

Con el propósito de promover de manera eficaz los principios y valores establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, los derechos humanos y los temas de igualdad de género, la entidad debe desarrollar una Campaña de Difusión debidamente planificada y diseñada para sensibilizar a las personas servidoras públicas adscritos, utilizando los diferentes canales de comunicación disponibles.

La campaña estará dividida en 4 etapas por cada uno de los Códigos a difundir:

- 1) Sensibilización. Se deberá concientizar a las personas servidoras públicas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo sobre la existencia e importancia de contar con los Códigos de Ética y de Conducta, de conocer los principios constitucionales, los valores, los derechos humanos, los temas de igualdad de género, responsabilidad administrativa, de transparencia y de datos personales.
- 2) Informativa y de compromiso. Se da a conocer a las personas servidoras públicas los contenidos del Códigos y se les pone al tanto de los mismos. En esta etapa se firman los mecanismos de adhesión a los Códigos.
- 3) Asimilación y reforzamiento. Cada principio, valor, y derechos humanos deberá ser asimilado, adoptado y aplicado por las personas servidoras públicas en su actuar diario.
- 4) Evaluación. Se desarrollará un cuestionario para poder determinar los conocimientos adquiridos.

Para llevar a cabo su instrumentación, la campaña estará integrada por los siguientes componentes:

a. Plan de Comunicación

Con el propósito de difundir y comunicar el contenido de los Códigos de Ética y de Conducta, de conocer los principios constitucionales, los valores, los derechos humanos, los temas de igualdad de género, de responsabilidad administrativa, de transparencia y datos personales, a las personas servidoras públicas para su conocimiento, apoyo e involucramiento colectivo, es necesario englobar los siguientes temas:





- Comité de Ética
- Código de Conducta
- Principios y valores
- Estándares de conductuales
- Recepción y atención de denuncias derivadas del incumplimiento a los Códigos de ética y Conducta.
- Igualdad de Género
- Derechos Humanos
- Acoso y Hostigamiento Sexual
- Responsabilidad Administrativa
- Transparencia y Datos Personales

b. **Implementación**

La difusión es de carácter permanente, siendo recomendable que al inicio de cada periodo de difusión sea intensiva para lograr una mayor divulgación entre el personal. Para lo cual se deberán desarrollar las siguientes actividades:

- Definición del alcance, resultados y actividades para la difusión.
- Definición de los contenidos y mensajes en función de los actores.
- Asignación y programación de recursos (materiales, humanos, tecnológicos, entre otros) para la realización de las actividades propuestas.
- Determinación de los plazos para la ejecución de las actividades.

c. **Materiales de difusión**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo atendiendo a los requerimientos técnicos de identidad gráfica establecidos, proveerá los formatos y archivos que servirán a los Subcomités de ética de los Planteles para llevar a cabo la difusión.

Asimismo, será la responsable de definir los diferentes materiales a utilizar y su contenido mediante el diseño, producción y distribución de propuestas.

El concepto para el diseño de los materiales debe promover una solución visual accesible, interesante y comunicativa, dando como resultado un contenido breve, claro y directo. Es recomendable utilizar metáforas, analogías o simbolismos como un método efectivo para transmitir un mensaje.





Para su diseño, es necesario definir un concepto creativo considerando mensajes con lenguaje sencillo y gráficos, asegurando la comprensión de los destinatarios.

Recomendaciones para el diseño, producción y distribución de materiales impresos

Los materiales impresos deberán estar conformados por:

- 1) Volantes o Trípticos,
- 2) Carteles y
- 3) Cubos de cartón publicitarios.

Para su instalación y/o reparto, se deben considerar las dimensiones y accesibilidad de los espacios físicos, la mayor o menor presencia de personal y usuarios, así como aquellos espacios que, por su afluencia, resulten convenientes.

Recomendaciones para el diseño y difusión de medios electrónicos

Los medios electrónicos deberán estar conformados por:

- 1) Banners en página de Internet e Intranet institucional,
- 2) Boletines,
- 3) Infografías
- 4) Flyers y
- 5) Postales electrónicas.

Para una adecuada difusión de medios electrónicos, el Comité en coordinación con el área informática y los subcomités de ética, verificarán la instalación de los Fondos de Pantalla en los equipos de cómputo y el envío periódico de postales electrónicas con la información de los temas señalados en el apartado denominado Plan de Comunicación, con la frecuencia y periodicidad establecidas en el apartado de Implementación.





d. Cronograma de Actividades para la Difusión

La estrategia de difusión es de carácter permanente y deberá desarrollarse conforme al siguiente cronograma de actividades:

Medio	Actividad	Fecha	Responsable
Oficio / Memorándum / Correo Electrónico/Materiales de difusión.	Dar a conocer a todo el personal el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.	Permanente	Comité
Mecanismo de Adhesión	de Adhesión de todo el personal Contenido de los Códigos	Permanente	Comité
Materiales de difusión	Desarrollo del Concepto Creativo, diseño y distribución de los materiales de difusión	Febrero de cada año	Área de Comunicación
Intranet	Publicación de Flyers en Intranet / internet	Semanal	Área de Comunicación
Correo electrónico	Envío de postales electrónicas	Primer Lunes de cada mes	Área de Informática
Formato de Evaluación	de Evaluación del conocimiento conforme a la Metodología para la evaluación sobre el apego del personal a los principios éticos y conductuales	Semestral	Comité
Informe	Informar al Comité sobre los resultados de la evaluación	Primera sesión ordinaria COCODI	Presidente del Comité





ANEXO 1

Materiales de Difusión

El contenido y diseño gráfico que deberá contener el material de difusión impreso y electrónico deberá cumplir con los siguientes criterios de forma y presentación:

Signos de Identidad.

- Logotipo de la Administración: Constituye el elemento principal de identidad y permite la identificación visual clara e inmediata en los materiales de difusión. Invariablemente debe ser colocado en forma horizontal y escalado proporcionalmente, evitando que la imagen se comprima o expanda.

Medios electrónicos.

(1) Flyer.

Consiste en una tarjeta o folleto de pequeño tamaño que contiene un mensaje de tipo comercial. De lo que se trata es de impactar con público de inmediato. De manera general, debe contener lo siguiente:

- Empleo de leyendas, titulares o palabras breves, altamente llamativos e impactantes.
- Uso de ilustraciones y/o animaciones de buena resolución.
- Debe ser de forma rectangular y con orientación horizontal.

(2) Postal electrónica.

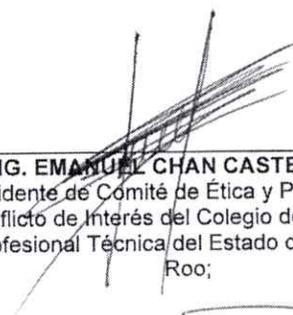
Al igual que el Banner, se trata de en una pieza publicitaria gráfica enviado a las cuentas de correo electrónico de todo el personal, que tiene por objeto atraer la atención hacia una visual o mensaje específico. De manera general, debe contener lo siguiente:

- Deberá considerarse preferentemente una resolución de 800x600 pixeles.
- Empleo de leyendas, titulares o palabras breves, altamente llamativos e impactantes
- Uso de ilustraciones y/o animaciones de buena resolución
- Debe ser de forma rectangular y con orientación horizontal, colocado en el tercio superior de la página.
- Es recomendable que el diseño se envíe al personal de manera cíclica por lo menos cada semana.

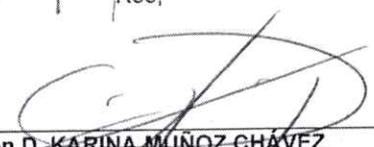


10

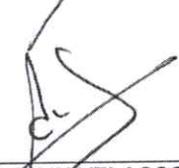
INTEGRANTES DEL COEPCI QUINTANA ROO



ING. EMANUEL CHAN CASTELLANOS
Presidente del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana
Roo;



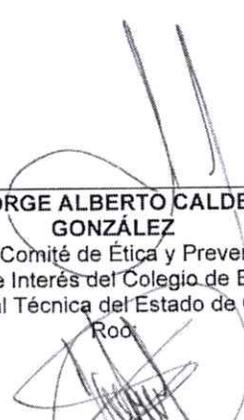
M. en D. KARINA MUÑOZ CHÁVEZ
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo



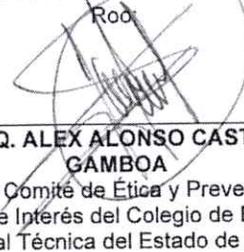
M.P.H. ALIDA ASIAIN VELASCO
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo



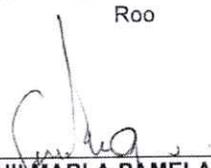
LIC. GEYDI ESTEFANÍA MAY CANTO
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo



**LIC. JORGE ALBERTO CALDERÓN
GONZÁLEZ**
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana
Roo;



**M. ARQ. ALEX ALONSO CASTILLO
GAMBOA**
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana
Roo



**LIC. GUILMARLA PAMELA GALLEGOS
CASTELLANOS**
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana
Roo



**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE
ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN -----	2
II.	JUSTIFICACIÓN -----	3
III.	ALCANCE -----	4
IV.	OBJETIVOS -----	4
V.	METAS -----	5
VI.	TEMAS DE CAPACITACIÓN -----	5

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]





I. INTRODUCCIÓN

El Acuerdo por el que se expide el Código de Ética de las Personas Servidores Públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 8 de marzo de 2023, establece su artículo 29 que el Comité debe contar con mecanismos de capacitación que refuercen la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos y reforzar los principios y los valores considerados como fundamentales para regular el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas.

En los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, expedidos por la Secretaría de Contraloría del Estado y publicados en el Periódico Oficial el 5 de diciembre de 2019, en el artículo 15 fracción XVII y XVIII, se establece como función del Comité sensibilizar en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras.

Con este programa impulsaremos el respeto a los Derechos Humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integración y en el Código de Conducta.





II. JUSTIFICACIÓN.

El recurso más importante en cualquier organismo lo forman los servidores públicos implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en un organismo que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros.

La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales que tiene con sus jefes, en la confianza, respeto y consideración que sus jefes les prodigan diariamente. También son importantes el ambiente laboral y la medida en que éste facilita o inhibe el cumplimiento del trabajo de cada persona.

Tales premisas conducen automáticamente a enfocar inevitablemente el tema de la capacitación como uno de los elementos vertebrales para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de las personas dentro de CONALEP Quintana Roo, direccionado a la optimización de los servicios de asesoría y consultoría empresarial.

En tal sentido se plantea el presente Programa Anual de Capacitación en el área del desarrollo del recurso humano y mejorar en la calidad del servicio al cliente.





III. ALCANCE

El presente Programa Anual de Capacitación es de aplicación para todos los servidores públicos que trabajan en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

IV. OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Establecer las actividades que desarrollará el COEPCI Quintana Roo a lo largo del ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de fungir como agentes de cambio, para guiar y garantizar que el desempeño y la actuación de las personas servidores públicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, se oriente a prevenir y erradicar la violencia de género, la discriminación, el acoso sexual u hostigamiento sexual, el acoso laboral, los actos de corrupción, o cualquier otra conducta que vulnera los derechos humanos, así como la imagen institucional que se proyecta por parte del personal de este Colegio; en aras de fortalecer la cultura de la integridad en el ejercicio del servicio público.

Objetivos Específicos

- Conocer los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de respetarlos.
- Sensibilizar y formar al personal en el Derecho a la igualdad y no discriminación.
- Incorporar la perspectiva de género en su quehacer institucional, a fin de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Conocer y aplicar los principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integración y en el Código de Conducta.





V. METAS

Capacitar al 100% de los Servidores Públicos que laboran en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

VI. TEMAS DE CAPACITACIÓN

A continuación, se enlistan algunos de los cursos que se estarán difundiendo a los Servidores Públicos, para su participación. Cabe señalar que se estará trabajando coordinadamente con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Instituto Quintanarroense de la Mujer y Secretaría de la Contraloría del Estado Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno SABGOB. De igual manera se estará difundiendo la participación a los cursos y diplomados en la Comisión Nacional de Derechos Humanos; de igual manera se difundirán los cursos de la Comisión Nacional para la Prevenir la discriminación, los cuales son totalmente gratuitos y asincrónicos

Nombre del Curso / Diplomado	Capacitador
Diversidad Sexual y Derechos Humanos	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Curso de Convivencia Escolar desde la Perspectiva de los Derechos Humanos	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Curso de Derechos Humanos y Violencia	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Curso de Derechos Humanos y Género	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela	
Aspectos Generales de Derechos Humanos	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y no sexista	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Derechos Humanos y Competencias Socioemocionales	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Mediación y Resolución pacífica de Conflictos	Comisión Nacional de Derechos Humanos





Educación para la Paz y Derechos Humanos	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Educación para los Derechos Humanos	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Igualdad y no discriminación en la convivencia escolar	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Desarrollo Integral con Perspectiva de Derechos Humanos	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Código de ética de la Administración Pública del Poder Ejecutivo	SEFIPLAN
Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales	SEFIPLAN
Responsabilidades Administrativas	SEFIPLAN
Código de Conducta	Conalep Quintana Roo
Principios Constitucionales	Conalep Quintana Roo
Reglas de Integridad	Conalep Quintana Roo
Conflictos de Interés	Conalep Quintana Roo
Derechos ARCO y Portabilidad	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
El ABC del aviso de privacidad	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Principios y deberes de la Protección de Datos Personales	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various initials.]



[Handwritten signature and the number 7.]



INTEGRANTES DEL COEPCI



ING. EMANUEL CHAN CASTELLANOS
Presidente de Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana
Roo;



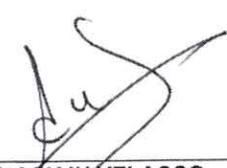
**LIC. JORGE ALBERTO CALDERÓN
GONZÁLEZ**
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana
Roo;



M. en D. KARINA MUÑOZ CHÁVEZ
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo



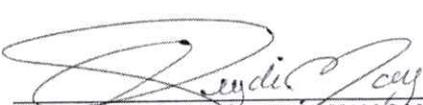
**M. ARQ. ALEX ALONSO CASTILLO
GAMBOA**
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana
Roo



M.P.H. ALIDA ASIAIN VELASCO
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo



**LIC. GUILMARLA PAMELA GALLEGOS
CASTELLANOS**
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana
Roo



LIC. GEYDI ESTEFANÍA MAY CANTO
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo

